

DISPOSICIONES JURÍDICAS

El objetivo de la Ley Federal de los Derechos de los Contribuyentes es regular los derechos y garantías de los contribuyentes en sus relaciones con las autoridades fiscales. Esta ley divide los derechos entre los que son para los procedimientos y los que son los derechos básicos, algunos de estos son:

- Derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales;
- Derecho a obtener las devoluciones de los impuestos que procedan;
- Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en que sea parte;
- Derecho a conocer la identidad de las autoridades fiscales responsables del procedimiento del que seas parte;
- Derecho a obtener certificación y copia de las declaraciones presentadas por el contribuyente, entre muchos otros establecidos en el artículo 2 de esta ley.

La misma ley también señala en sus artículos 3 y 4 que los contribuyentes podrán acceder a los registros y documentos que formen parte de un expediente abierto a su nombre y que los servidores públicos de la administración tributaria facilitarán en todo momento al contribuyente el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

También señala las acciones que deben tomar las autoridades para mantener informados a los contribuyentes, como el hecho de que las autoridades fiscales deben prestar a los contribuyentes la necesaria asistencia e información acerca de sus derechos y obligaciones en materia fiscal o que estas mismas deben publicar los textos actualizados de las normas tributarias en sus páginas de Internet. Incluso se les obliga a hacer campañas de difusión para fomentar y generar en la población mexicana la cultura contributiva y divulgar los derechos del contribuyente.

Referencia:

Ley Federal de los Derechos del Contribuyente. (2005) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDC.pdf>